

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes.	1'50 ptas.
Por un número suelto.	0'25 "
Anuncios para suscritores, linea.	0'10 "
Idem para los que no lo son.	0'25 "

Núm. 2622.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena, número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en esta Corte en su importante salud.

Gaceta 26 de Noviembre.

Núm. 884.

DIPUTACION PROVINCIAL de las Baleares.

Presupuesto provincial.—Circular.—En vista de las contestaciones de los Ayuntamientos á la circular que se les dirigió con fecha 20 de Julio último, y usando la Diputacion de la facultad que le atribuye el art. 119 de la vigente ley provincial, ha acordado consultar nuevamente á dichas corporaciones sobre la conveniencia de crear un arbitrio provincial de fácil recaudacion con sujecion á la tarifa que á continuacion se inserta sobre las especies en la misma comprendidas.

Los Ayuntamientos que en observancia de lo dispuesto en el art. 117 de la misma ley vienen obligados á cubrir por medio de repartimiento el déficit del presupuesto de la provincia, son los que con entera independencia deben apreciar las ventajas ó inconvenientes que les reparte utilizar este recurso que la ley autoriza, y respetando la Diputacion el libre ejercicio de esta facultad se limitará á hacer presente á las Corporaciones municipales 1.º Que el déficit resultante en el presupuesto provincial ha de ser el mismo independientemente de los medios que se utilicen para cubrirlo, y que por lo mismo en el caso de que de acuerdo con los Ayuntamientos se resolviera la creacion del arbitrio pro-

puesto, la cantidad calculada por este ingreso seria menos á repartir entre los pueblos, obteniendo estos la rebaja consiguiente en las cuotas que en otro caso les corresponderian para gastos provinciales. Y 2.º Que la tarifa con arreglo á la cual deben contribuir las especies gravadas no puede alterar sensiblemente el precio de las mismas, y como la recaudacion tendria que verificarse en las Aduanas, sin ocasionar nuevas molestias ni trabajos á los municipios, y sin necesidad de sostener la Diputacion mas personal que el indispensable para este solo efecto, el arbitrio proyectado no reúne los inconvenientes que ofrece el reparto y recaudacion de los impuestos indirectos, y cumple con las condiciones que exige la ley provincial.

En cumplimiento pues de lo acordado por la Diputacion encarezco á los Sres. Alcaldes la conveniencia de que los Ayuntamientos oyendo á las respectivas Juntas municipales, estudien detenidamente las ventajas ó inconvenientes que pueda reportarles la creacion del arbitrio provincial, y que en el plazo de cuarenta dias me comuniquen el acuerdo adoptado como consecuencia de este estudio.

Palma 24 de Noviembre de 1883.—El Presidente de la Diputacion, Miguel Socias y Caymari.—P. A. de D. P. Silvano Font, Srio.

Propuesta de arbitrios provinciales sobre los vinos y otras especies que se exportan de estas islas, la cual ha sido acordada por la Excelentísima Diputacion en sesion del dia 13 del actual.

Especies que comprenden los arbitrios.	Unidad, peso ó medida.	Arbitrio que se propone por cada unidad.—Pesetas.
Bebidas y aceite.		
Vinos	Hectólitro	0'10
Aceite de olivas	100 kilos.	0'50
Carnes en vivo.		
Cerdos cebados . Uno		1'00

Varios articulos.

Almendron	100 kilos.	1'00
Algarobas	Tonelada	1'00
Higos secos	Quintal métrico	0'50

Palma 24 de Noviembre de 1883.—El Presidente de la Diputacion, Miguel Socias y Caymari.

Num. 885

AYUNTAMIENTO DE BUGER.

Formado por este Ayuntamiento el padron de todos los individuos sujetos á la prestacion personal comprendidos en la edad de 16 años hasta la de 50, ambos inclusive, respectivo al año economico de 1883 á 84 estará de manifiesto por espacio de cinco dias á efectos de reclamacion, al exterior de la casa consistorial, lo que se hace público por medio de este anuncio y demas edictos en la forma de costumbre para conocimiento de los interesados.

Buger 26 Noviembre de 1883.—El Alcalde, Juan Ramis.—P. A. D. A. Miguel Payeras, Srio.

Núm. 886.

AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el primer trimestre del año Económico de mil ochocientos ochenta y tres á ochenta y cuatro.

Sesion del dia 1.º de Julio.

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

Se proclamó Alcalde presidente, á D. Antonio Rosselló y Tomás, se nombraron Tenientes á D. Juan Martorell y Camps y á D. Antonio Ramon y Pujol. Fué elegido Regidor Síndico D. Juan Font y Vallespir. Se acordó celebrar una sesion semanal, los domingos á las cinco de la tarde.

Sesion del dia ocho.

Se acordó nombrar las comisiones permanentes en la siguiente forma, contabilidad, y presupuestos, amillamiento, obras, empedrados y caminos, sanidad y cementerio. Beneficencia é instruccion pública.

Dia 15.

Se acordó ratificar el nombramiento de todos los empleados del municipio por merecer del Ayuntamiento toda confianza.

Dia 22.

Se acordó que se procediera al apremio contra los morosos en la expedicion de las cédulas personales.

Dia 29 Julio.

Se acordó nombrar una comision para dar cumplimiento á las disposiciones del Sr. Gobernador respecto al número y clasificacion de los edificios existentes en esta poblacion.

Se acordó se diera cuenta detallada de los fondos municipales, por el Depositario.

Dia 6 Agosto.

Se acordó pasar oficio á los cuentadantes del ejercicio de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis afin de que reintegren cien pesetas por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador. Se acordó que D. Jaime Cerverols ex-Secretario de este Ayuntamiento entregara varios libros que retiene, propiedad de este municipio.

Se acordó nombrar por sorteo los vocales asociados que, en union del Ayuntamiento, deben constituir la Junta Municipal, el dia trece.

Dia 13 Agosto.

Se procedió previas las formalidades de la Ley, al sorteo de vocales que, en union del Ayuntamiento de-

ben constituir la Junta municipal, se acordó se ingrese el primer trimestre de consumos del corriente ejercicio en la Tesorería de esta provincia.

Día 19 Agosto.

Se acordó se supsanen varios defectos involuntarios del presupuesto ordinario correspondiente al corriente ejercicio.

Se acordó convocar la Junta de sanidad para que se entere de la circular dictada por el Sr. Gobernador de la provincia, en diez y seis de los corrientes, y despues de enterada, proponga las oportunas medidas que crea convenientes, en esta localidad para bien del vecindario y en cumplimiento á lo mandado.

Se acordó convocar la Junta repartidora de la contribucion de consumos y enterarla de las reclamaciones presentadas en desagravio, contra el reparto de consumos

Día 26 de Agosto.

Se acordó convocar por segunda vez la junta repartidora de la contribucion de consumos por no haber esta cumplido lo dispuesto en la instruccion referente al informe á las solicitudes presentadas por varios contribuyentes. Se acordó no admitir la renuncia que verbalmente tiene hecha D. Luis Armajach concejal de esta corporacion.

Sesion extraordinaria dia 30 Agosto.

Se acordó hacer varias bajas á los contribuyentes que han solicitado por creerlo justo.

Día 3 Setiembre.

Se acordó la aprobacion del reparto municipal para cubrir parte del deficit del presupuesto ordinario del corriente año económico, y se exponga al público á efectos de reclamacion por espacio de cuatro dias.

Día 12 de Setiembre.

Se acordó informar una instancia presentada por varios repartidores de la contribucion de consumos á la Administracion de propiedades é impuestos de esta provincia.

Día 16 Setiembre.

Se acordó desestimar una instancia presentada por Sebastian Ripoll referente á tramitacion del reparto vecinal del corriente ejercicio, por considerarla extemporanea é infundada.

Se acordó que la comision de obras se constituyera al predio el Forn del vidre de esta vecindad y examinara el modo mas conveniente para la construccion de una pared.

Día 30 Setiembre.

Se acordó gratificar á D. Lorenzo Amengual con quince pesetas por haber practicado varios trabajos extraordinarios y considerarlo justo.

Se acordó que D. Juan Mir y Arbós vecino de Palma presente una instancia en lugar de la peticion verbal, pidiendo permiso para construir

una acera de empedrado en el camino vecinal.

Establimentos 18 Octubre de 1883. —El Alcalde, Antonio Rosselló.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 887,

AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

Extracto que forma el Secretario de esta corporacion de los acuerdos tomados para la misma durante el mes de Setiembre de 1883, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesion extraordinaria del dia 2 segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la anterior.

La comision de contabilidad dió cuenta del estado de fondos acordándose la distribucion de los mismos empezando por las cuentas de menor importancia hasta y cuando estos alcanzaron.

Acto continuo se procedió á celebrar la sesion ordinaria correspondiente.

Se acordó por mayoría proceder al nombramiento de un comisionado para repartir á domicilio las cédulas personales del último año económico.

Igualmente se acordó multar á los que no hubiesen dado cumplimiento á lo ordenado por la corporacion respecto á la limpieza y arreglo de los caminos rurales de este distrito y si con ella aun no cumplan multarles segunda vez bajo apercibimiento de procesarles por desobediencia á la autoridad.

Tambien se acordó por mayoría que la comision Inspectora del Matadero y Lavadero públicos presente un proyecto de local que se destinará á depósito de carnes acompañando el correspondiente presupuesto, como tambien el de las reparaciones necesarias en los espresados edificios.

Sesion extraordinaria segunda convocatoria del dia tres.

Se aprobó el acta de las dos anteriores.

Se admitió la renuncia que del cargo de vocal asociado presentaron don Juan Servera y D. Guillermo Muntaner procediendo á nuevo sorteo y acordándose la esposicion al público por ocho dias de los nombres de los agraciados á efectos de reclamacion.

Sesion ordinaria del dia 9.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que la comision de caminos se persone sobre el predio Son Vagner y la Grua á fin de examinar si se hallan ó no bien trazados.

Se concedió quince dias de proroga para pagar solo con apremio de primer grado á los contribuyentes morosos del primero y segundo semestre de 1881-82.

Se nombró por unanimidad, vocal de la Junta de Instruccion pública del distrito al procurador Sindico D. Lorenzo Caldentey.

Se acordó publicar un bando dic-

tando disposiciones encaminadas á evitar fraudes en la compra de huvas y que la comision de pesos y medidas recorran las calles vigilando las infracciones que se cometan ó intentan cometerse.

Se acordó aumentar el sueldo de los peones camineros y el de un capataz.

Sesion extraordinaria del dia 11.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombro Comisionado para la recaudacion de las cédulas personales de 1882-83 el guardia municipal D. Sebastian Nigora.

Se autorizó á la empresa del colegio de primera enseñanza de este pueblo para hacer las reparaciones que el estado del edificio reclama.

Se aprobó el dictamen de la Junta Local de primera Enseñanza respecto al menaje que debe adquirirse para la instalacion de la escuela superior nuevamente creada.

Sesion extraordinaria del dia 15.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se reviso el reparto de consumos acordándose por mayoría se esponga al público por ocho dias á efectos de reclamacion.

Sesion ordinaria del dia diez

y ocho.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró una comision para formar una relacion comparativa de lo que por cupo de consumos paga este pueblo y los otros de la provincia.

Se acordó por mayoría que cuando los individuos de alguna comision deban pasar á la capital se les abone el precio del pasaje pues que segun el artículo 121 de la ley municipal no vienen obligados á salir fuera del distrito.

Se acordó que la Comision de pesas y medidas eslude el proyecto sobre organizacion del peso de los cerdos.

Sesion extraordinaria de los dias veinte y uno y veinte y dos por la mañana, veinte y dos por la tarde, veinte y tres, veintey cuatro y veinte cinco.

Se resolvieron las reclamaciones de agravio presentadas en contra del reparto de consumos del corriente año económico aprobándose en cada una de ellas el acta de la anterior.

Sesion extraordinaria del dia 26.

Se aprobó el acta de la anterior. El Secretario, José Oliver y Riera.

La Junta Municipal no tomó acuerdo alguno durante el referido mes de Setiembre.

Manacor quince Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Aprobada en sesion de esta fecha.—El Presidente, Antonio Jaume.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, José Oliver y Riera.

Núm. 888.

D. José Mora y Besó, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma y su partido.

En los autos juicio ejecutivo promovidos por D. Bartolomé Bosch y Oliver vecino de esta Capital, contra D. Bartolomé Barceló y Gual, á instancia del primero se dictó contra este último la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: en la Ciudad de Palma á siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, el Sr. D. José Mora y Besó, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma y su partido; habiendo visto estos autos ejecutivos promovidos por D. Bartolomé Bosch y Oliver, piloto, vecino de esta Capital, defendido por el letrado D. Antonio Sbert y Canals y representado por el procurador D. Antonio Nicolau contra D. Bartolomé Barceló y Gual en rebeldia é ignorado paradero sobre pago de cantidad y etc.—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados á D. Bartolomé Barceló y Gual y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Bartolomé Bosch y Oliver de la cantidad de dos mil cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos que importan el capital é intereses que le es en deber y por los intereses que en adelante vencieren y por las costas causadas y á causar hasta el efectivo pago en todas las cuales se condena al repetido deudor Barceló. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, asi lo pronuncio mando y firmo.—José Mora.—El mismo dia leida y publicada fué la anterior sentencia de remate por el Sr. D. José Mora y Besó Juez de primera instancia de este Juzgado y distrito hallandose celebrando audiencia pública, ante mi y doy fé.—Enrique Bonet.

Y como la sentencia de remate transcrita es apelable en ambos efectos, con el fin de que pueda llegar á conocimiento del deudor D. Bartolomé Barceló y Gual, no obstante su rebeldia, con providencia de diez y nueve del actual tengo acordado hacerle la notificacion de dicho fallo por medio de edictos, insertándose al efecto en el Boletín Oficial de esta provincia el encabezamiento y parte dispositiva de la referida sentencia de remate.

En su virtud se espide el presente en Palma á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—José Mora.—Ante mi, Enrique Bonet.

Núm. 889.

COMANDANCIA MILITAR

DE MARINA

de la provincia de Ibiza.

Relacion de los individuos pertenecientes á la Incripcion Marítima de esta Provincia, que deben ser eliminados del sorteo para el remplazo del Ejército en el año próximo de 1884, con arreglo á

artículo 89 de la Ley de 28 Agosto de 1878:

Antonio Costa y Mayans de Juan y Catalina.
Vicents Mari y Mari de José y Esperanza.
José Torres y Verdera de Juan y Vicenta.
Antonio Juan y Serra de José y Maria.
Bartolomé Mari y Escandell de Antonio y Maria.
Antonio Mari y Planells de Jaime y Margarita.
Mariano Costa y Ferrer de Antonio y Esperanza.
José Clapes y Mari de Jaime y Catalina.
Bartolomé Escandell y Costa de Antonio y Catalina.
Francisco Costa y Garcia de Vicente y Maria.
Juan Costa y Escandell de Vicente y Maria.
Antonio Mari y Torres de José y Maria.
Francisco Castelló y Ferrer de Antonio y Maria.
Vicente Gibert y Ribas de José y Catalina.
Bartolomé Juan y Juan de José y Maria.
Juan Guasch y Juan de José y Maria.
Antonio Torres y Escandell de Juan y Esperanza.
Juan Mari y Mari de José y Francisca.
Vicente Tuells y Tur de Miguel y Esperanza.
Jacinto Rogelio Anastasio de incógnitos.
José Escandell y Mari de Juan y Maria.
Francisco Tur y Juan de Manuel y Esperanza.
José Noguera y Ribas de Vicente y Maria.
José Ribas y Mari de Antonio y Catalina.
Antonio Palau y Torres de Juan y Eulalia.
Juan Colomar y Llu y de Antonio y Juana.
Juan Ferrer y Riera de Juan y Esperanza.
José Guasch y Escandell de Mariano y Catalina.
José Gayart y Ferrer de José y Ana.
Mariano Riera y Ferrer de Mariana y Antonia.
Juan Torres y Mari de Vicente y Eulalia.
Vicente Vadell y Mayans de Gabriel y Francisca.
Juan Torres y Calbet de José y Maria.
José Ros y Ferragut de Manuel y Paula.
Vicente Ferrer y Ramon de José y Maria.
Vicente Torres y Serra de Vicente y Maria.
José Mari y Garcia de José y Francisca.
Francisco Ferrer y Riera de Francisco y Catalina.
Vicente Isern y Mari de Vicente y Catalina.
José Tur y Tur de José y Maria.
Vicente Mayans y Riera de Vicente y Francisca.
Antonio Escandell y Ferragut de Vicente y Ramona.
Jaime Ramon y Bonet de Juan y Eulalia.

José Guasch y Ferrer de Mariano y Maria.
Francisco Ferrer y Ferrer de Vicente y Maria.
Antonio Ribas y Garcia de Vicente y Vicenta.
Vicente Prats y Torres de Vicente y Margarita.
José Calbet y Tur de Antonio y Juana.
Juan Mas y Tur de Francisco y Josefa.
Miguel Tur y Escandell de Bartolomé y Catalina.
José Costa y Juan de Pedro y Catalina.
Juan Torres y Mayans de Vicente y Esperanza.
José Mari y Roig de Juan y Maria.
Francisco Torres y Escandell de Francisco y Maria.
Vicente Torres y Ferrer de Vicente y Josefa.
Ibiza 15 de Noviembre de 1883.—
El Teniente de Navio Comandante, Gabriel Cuevas.

INDICE DEL MES DE NOVIEMBRE.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular participando haberse encargado del mando de esta provincia el Secretario de este Gobierno D. Justo Sainz. 2610
Anuncia debe espedirse el titulo de propiedad de la mina «La Mejor» sita en Binisalem á favor de D. Juan Malberti. 2610
Idem id. id. id. «Porvenir» á favor de D. Ramon Soler. 2610
Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 35 de este año. 2611
Idem id. id. id. correspondiente á la semana 36 de este año. 2612
Anuncia la subasta de acopios de piedra machacada con destino á las carreteras que se expresan. 2612
Idem id. id. id. id. con destino á la carretera de Palma al puerto de Alcudia. 2612
Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 37 de este año. 2614
Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Octubre. 2614
Anuncia la vacante de la plaza de cartero del pueblo de San Juan de esta provincia. 2615
Anuncio declarando franco y registrable el terreno de la mina de mineral de hierro denominada «La Mejoría». 2616
Circular á los Alcaldes para que remitan las listas electorales para Diputados provinciales antes del 26 del presente mes. 2617
Anuncia la vacante de una plaza de Agente de tercera clase del cuerpo de orden publico de Mallorca. 2617
Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 38 de este año. 2617
Alocucion del Sr. Gobernador

con motivo de la toma de posesion de su cargo. 2618
Aviso á los que quieran oponerse á lo solicitado por don Guillermo Moragues relativo á un proyecto de ferro-carril de Palma á Manacor por Llummayor, Porreras y Felanitx. 2618
Exposicion y Real Decreto autorizando el establecimiento de estaciones telegraficas municipales. 2618
Idem id. id. reorganizando el Consejo de Agricultura, industria y Comercio. 2618
Idem id. id. estableciendo ejercicios practicos agregados á las asignaturas de la seccion de Ciencias en todos los Institutos de segunda enseñanza. 2618
Estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 39 de este año. 2619
Circular dictando varias disposiciones encaminadas á evitar se aprovechen las carnes y grasas de los cerdos muertos de enfermedad. 2620
Circular á los Alcaldes para que remitan los presupuestos municipales ordinarios correspondientes al actual ejercicio. 2621

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia la subasta de la construccion y entrega á pié de obra de todas las vigas armadas y vignetas de hierro necesarias para los pisos de las dos primeras crujias de la casa palacio de la Excelentísima Diputacion. 2611
Extracto de los acuerdos tomados por la Exma. Diputacion en la sesion celebrada dia 3 Noviembre. 2613
Distribucion de fondos por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre. 2613
Extracto de los acuerdos tomados por la Exma. Diputacion en la sesion celebrada el dia 5 del actual. 2615
Relacion de las cantidades que deben satisfacer los Ayuntamientos de esta provincia para subvenir á las necesidades de los gastos de defensa contra la filóxera. 2617
Extracto de los acuerdos tomados por la Exma. Diputacion en la sesion celebrada el dia 7 actual. 2619
Idem id. id. id. en las sesiones celebradas el 10 y 15 del actual. 2620
Circular consultando á los Ayuntamientos la conveniencia de crear un arbitrio provincial de facil recaudacion con sujecion á la tarifa que se acompaña. 2622

DELEGACION DE HACIENDA.

Anuncia quedar abierto el pago de la mensualidad de Octubre á la clase pasiva. 2612

INTERVENCION DE HACIENDA.

Anuncia haberse solicitado por los herederos de D. Antonio Pericas y D. Juan Palmer se les expida resguardo duplicado por extravio del resguardo de depósito que efectuaron. 2613

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Anuncia la vacante de la plaza de estanquero del pueblo de Lloseta. 2615
Publica un anuncio de la Direccion general de Rentas estancadas haciendo notar las diferencias advertidas en los timbres de Correos y Telégrafos de una y cuatro pesetas declarados falsos. 2616
Estado demostrativo de las relaciones presentadas por los dueños de las minas que se hallan en explotacion para satisfacer el 1 p^o. 2617
Idem id. id. id. id. id. id. id. 2617
Idem id. id. id. id. id. id. id. 2618

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

Circular á los Alcaldes para que remitan el importe del segundo trimestre del cupo de consumos señalado á los Ayuntamientos. 2612
Relacion de los compradores de Bienes nacionales que les vencen pagarés en el próximo mes de Diciembre. 2619

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El de Palma anuncia estar de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario modificado. 2610
El de Montuiri anuncia quedan repartidos á domicilio los estados de utilidades que previene el Reglamento de 20 Abril de 1870. 2610
El de Bager anuncia la subasta de las obras para la contribucion de un nuevo cementerio. 2610
El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre. 2610
El de Ciudadela anuncia quedar espuesto al publico el reparto del deficit de Consumos del presente año. 2612
El de Llummayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto. 2612
El de Llubi id. id. id. durante el primer trimestre de este año. 2612
El de Petra id. id. id. id. id. id. id. 2612
El de Sar. Jose id. id. id. id. id. id. 2613
El de Palma anuncia la vacante de la plaza de Depositario. 2614
El de Algaida publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de este año. 2614
El de Palma llama al propie-

tario desconocido de la parte de finca número 3 del Paseo de la Rambla para manifestar si esta conforme en efectuar el derribo ordenado. . .	2615
El de Santa Maria anuncia la vacante de la plaza de oficial Sache. . .	2615
El de Soler publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre. . .	2615
El de Villa-Carlos id. id. id. durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre. . .	2615
El de Selva anuncia haberse acordado dejar completamente inutilizado el trozo de camino transversal que desde la Era del molino den Frau conduce á la carretera de Moscarí. . .	2616
El de Ciudadela publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre último. . .	2617
El de Mercadal id. id. id. durante el primer trimestre de este año. . .	2617
El de Puigpuñent anuncia la vacante de la plaza de Inspector de carnes. . .	2617
El de Palma anuncia se va á proceder á la recomposicion de los empedrados de la Plaza Mayor y calle de Molineros. . .	2618
El de San Juan publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de este año. . .	2619
El de Artá id. id. durante el mes de Agosto. . .	2619
El de Lloseta anuncia estar de manifiesto el plano de una nueva alineacion y rasante de la calle de Abajo. . .	2620
El de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Setiembre. . .	2620
El de Bañalbufar id. id. id. durante el primer trimestre de este año. . .	2620
El de Campos id. id. id. durante el mes de Setiembre. . .	2620
El de Ciudadela anuncia quedar de manifiesto el reparto del deficit de Consumos del año 1882-83. . .	2621
El de Bugar anuncia quedar de manifiesto el padron de los individuos sujetos á la prestacion personal. . .	2622
El de Establiments publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de este año. . .	2622
El de Manacor id. id. id. durante el mes de Setiembre. . .	2622
AUDIENCIA DE PALMA.	
Anuncia deben ser provistas por oposicion las Notarias vacantes de Esporlas y Palma. . .	2611
Cita á los testigos que se expresan para comparecer á la celebracion del juicio oral de la causa instruida por denuncia de D. José Cotoner sobre abusos electorales. . .	2615
Publica sentencia dictada en un pleito juicio tercera de dominio promovido por Don Juan Sureda y Mestre. . .	2619

JUZGADOS.

El de Palacio de Barcelona llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. ^a Carolina de Molins y de Lemaur. . .	1610
El de Inca vende una finca de Mateo Vallori Reus. . .	1611
El de Ibiza vende la finca nombrada Can Sans de los herederos de Juan Mari y Torres Sans. . .	2611
El de Inca vende fincas de Lorenzo Coll Llabres. . .	2612
El de la Lonja cita á D. Baltazar Ripoll y Berceó para absolver cierta posicion. . .	2613
El de Ibiza notifica cierta providencia á los herederos de D. Juan Wallis. . .	2613
El de la Catedral llama al tenedor material de dos acciones del Banco Hispano Colonial para contestar á una demanda. . .	2614
El mismo vende varias fincas situadas en la villa de Pollensa. . .	2614
El de la Lonja vende dos achas vulgo destrals acupadas en causa contra Miguel Cabot Sabater y otro. . .	2614
El mismo llama á los que se crean perjudicados con la inscripcion en el registro de una casa de D. Pedro Morey y Riera. . .	2615
El mismo vende una porcion de tierra de Margarita Bonnin y Valls. . .	2615
El de la Catedral hace saber que por parte de D. Sebastian Domenge se ha solicitado la inclusion en las listas electorales para diputados á Cortes de los individuos que se expresan. . .	2616
El mismo vende una pieza de tierra viña de Lucas Solivellas. . .	2616
El mismo vende una porcion de tierra situada en el termino de Andraitx. . .	2619
El de la Lonja vende una casa situada en Mahon propia de D. ^a Magdalena Carlos Pauli. . .	2619
El de Inca llama á Juan Seguí Paris para que se presente á usar de su derecho en una testamentaria. . .	2619
El de la Catedral llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Damian Caneves y Coll. . .	2620
El mismo saca de nuevo á pública subasta los censos que fueron enbargados á D. ^a Ana Maroto. . .	2620
El de Alcaniz, llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Montangut. . .	2621
El de la Catedral llama á Don Bartolomé Barceló y Gual para hacerle cierta notificacion. . .	2622
JUZGADOS MUNICIPALES	
El de la Catedral publica el movimiento de poblacion ocurrido durante la tercera decena Setiembre. . .	2611
El de la Lonja id. id. id. du-	

rante la tercera decena de Setiembre. . . 2613

COMANDANCIA MILITAR

de Marina.

Anuncia haberse construido otro muelle en el puerto de Savannah. . .	2615
Anuncia la subasta para la reparacion de la Capitania del puerto de Palma de Mallorca. . .	2615
La de Menorca y Ciudadela publican relacion nominal y filiada de los individuos de la Inscripcion Maritima dedicados á las industrias de mar. . .	2617
Aviso á los navegantes para evitarles el peligro que ofrece la navegacion por ciertos puntos de Oceania. . .	2619
Anuncia la de Cartagena la subasta para la reconstruccion de la vigia de Benisermena en el puerto de Mahon. . .	2619
La de Ibiza publica relacion nominal y filiada de los individuos de la inscripcion Maritima dedicados á las industrias de mar. . .	2622

COMANDANCIA

de Carabineros.

Anuncia serán admitidos al servicio de este Instituto los individuos naturales de estas Islas que reúnan las condiciones que se señalan. . .	2610
Anuncia serán admitidos para las vacantes que existen en dicho Instituto los soldados de la Reserva activa, segunda reserva y reclutas. . .	2621

JUNTA ECONOMICA

DEL HOSPITAL MILITAR

de Mahon.

Anuncia la subasta para el suministro de la carne de vaca necesaria para el consumo de dicho Hospital. . .	2621
--	------

FISCALIAS DE GUERRA.

y Marina.

La de marina de Cartagena llama al soldado del Batallón reserva de Infantería de Marina Mateo Mir Mateo para que se presente en el cuartel de dicho Departamento. . .	2610
La de Marina de Palma llama al patron y tripulantes del Laud que fué apresado por la escampavía «Escucha» en Punta Salinas. . .	2613
La de guerra de Palma llama al soldado Pablo Ripoll Estados para que se presente á dar sus descargos. . .	2613
La misma id. id. id. . .	2616

COMISARIAS DE GUERRA.

Nota de las compras verificadas por la factoria de Sub-	
---	--

sistencias de Palma durante la segunda decena Octubre. . . 2613

Idem id. id. por la de id. id. durante la tercera decena Octubre. . . 2613

Anuncia la subasta para la construccion de mil ochenta y cinco arquillas con destino á la brigada de Obremos de la Administracion Militar. . . 2619

CAPITANIA GENERAL.

de Puerto Rico.

Publica relacion de los individuos de esta provincia que pertenecieron el Batallón de Madrid, y que se les debe abonar sus alcances. . . 2612

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Anuncia han de ser provistas por concurso de traslado las escuelas que se detallan en la provincia de Gerona. . .	2610
Idem id. id. entre opositores postergados las escuelas que se dicen en la provincia de Gerona. . .	2610
Idem id. id. por concurso de ascenso las escuelas que se espresan en la provincia de Baleares. . .	2612
Idem id. id. por concurso de traslado las escuelas que se enumeran en la provincia de Baleares. . .	2612
Idem id. id. por oposicion las escuelas que se dicen en la provincia de Barcelona. . .	2613

DIRECCION GENERAL

de Ingenieros del Ejército.

Anuncia se halla vacante en las Canarias una plaza de obras militares. . . 2610

ESTABLECIMIENTO PENAL

DE PALMA DE MALLORCA.

Anuncia la subasta al peso como trapo y desechos de pantalones, chaquetas, camisas y borceguies, todo procedente de los confinados de dicho establecimiento. . . 2621

COMPAÑIA CURTIDORA.

é Industrial.

Anuncia quedar abierto el pago del 8.^o dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de las acciones. . . 2612